No. GS 2024-_____ DITAH – GREPO 20.1

Bogotá D.C. 26 de julio de 2024

Brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ
Directora Logística y Financiera
Carrera 59 No. 26 -21 CAN
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato PN DIRAF No. 06-2-10225-23.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**13/05/2024**	**Hasta**	**12/06/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-007662-DILOF del 15/09/2023, el señor coronel Juan Julio Villamil Monsalve, Director Logístico y Financiero (E), nombró como supervisor del contrato del asunto a la señora mayor Johanna Andrea Castro Gallego, quien para la fecha se encontraba realizando curso de capacitación para ascenso Academia Superior de Policía 2023 II.

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-010284-DILOF del 29/09/2023, la señora brigadier general Olga Patricia Salazar Sánchez, Directora Logística y Financiera, nombró como supervisor del contrato del asunto a la señora capitán Sandra Liliana Peña Martínez, Jefe Grupo Reconocimiento Policial.

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-019341-DILOF de fecha 19/12/2023, suscrita por la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ, Directora Logística y Financiera, se designó y notifico la supervisión al señor Mayor Giovany Álvarez Sánchez, Jefe Grupo Reconocimiento Policial.

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-003885-DILOF de fecha 06/02/2024, suscrita por la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ, Directora Logística y Financiera, se designó y notifico la supervisión a la señora Mayor Maria Emma Hernández, Aguirre Jefe Grupo Reconocimiento Policial.

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-005954-DILOF del 26/02/2023, la señora brigadier general Olga Patricia Salazar Sánchez, Directora Logística y Financiera, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente Jorge Alberto Carvajal Urrego, Jefe Grupo Reconocimiento Policial (E).

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 9

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 07/10/2023 y el 01/11/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2024-003599-DILOF del 05/02/2024.

2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/11/2023 y el 01/12/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2024-003600-DILOF del 05/02/2024.

3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/12/2023 y el 15/12/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2024-003602-DILOF del 05/02/2024.

4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/01/2024, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2024-008568-DITAH del 02/02/2024.

5. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 18/12/2023 y el 31/12/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2024-007497-DITAH del 05/01/2024.

6. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 13/01/2024 y el 12/02/2024, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2024-35119-DITAH del 02/05/2024.

7. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 13/02/2024 y el 12/03/2024, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2024-35111-DITAH del 06/05/2024.

8. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 13/03/2024 y el 12/04/2024, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2024-035327-DITAH del 07/05/2024.

9. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 13/04/2024 y el 12/05/2024, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2024-039766-DITAH del 24/05/2024.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	PN DIRAF No. 06-2-10225-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS" LOTE 2
Contratista	CONDECORAR S.A.S.
Representante legal	MARIA PATRICIA MENDOZA DIAZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	$836.838.465,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$836.838.465,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2023, contados a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del	13/09/2023

contrato u orden de compra	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	Prorroga No.1 del 16/12/2023 hasta el 25/12/2023 Prorroga No.2 del 22/12/2023 hasta el 09/02/2024 Prorroga No.3 del 09/02/2024 hasta el 10/03/2024
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante correo electrónico sin número de fecha 21 de mayo del 2024, el contratista allega cuarta factura de los elementos recepcionados en la constancia de recibido a satisfacción No. 4.

Mediante documento sin número de fecha 13 de mayo del 2024, el contratista solicita programación de la toma de muestras del 100% al contrato PN DIRAF No. 06-2-10225-23, para el día jueves 16 de mayo del 2024.

Mediante correo electrónico sin número ADEHU / GREPO de fecha 14 de mayo del 2024, se informa al contratista toma de muestras del 100% del producto terminado para el día lunes 20 de mayo del 2024.

Mediante comunicación Oficial GS-2024-015252-DILOF de fecha 22 de mayo del 2024, se recibe el informe de muestreo del 100% por parte del Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera, evidenciando resultados de CONFORMIDAD a los 03 ítems objeto de muestreo.

Mediante correo electrónico sin número de fecha 30 de mayo del 2024, el contratista allega quinta factura de los elementos recepcionados en la constancia de recibido a satisfacción No. 5.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	Permanente
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Permanente
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Contrato en ejecución

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Se evidencia de conformidad con las certificaciones exigidas para el pago.
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	Se aprobó la garantía única mediante póliza No. 18-44-101092077 de fecha 04/09/2023
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Permanente
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Permanente
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Permanente
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado	NO APLICA	NO APLICA
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula; mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	Mediante certificación No. de fecha 25/07/2024, el contratista envía certificación para dar cumplimiento a la cláusula de catalogación
11	Cláusula Certificado de Uso Final. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 de la Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 2240 de 2014 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones", el contratista deberá elevar la solicitud escrita del Certificado de Uso Final ante el supervisor del contrato, relacionando referencias, cantidades específicas (incluyendo unidades para pruebas técnicas de funcionamiento) y valores de los bienes a certificar, con los respectivos soportes documentales que motivan el requerimiento presentado (factura proforma, formulario oficial requerido por el ente de control en el lugar de origen, etc.), con máximo 10 días calendario posteriores a la suscripción del contrato. Si el contratista importa al territorio nacional cantidades superiores a las autorizadas en el Certificado de Uso Final entregado, dichos elementos deberán ser donados a la Policía Nacional o reexportados al proveedor o fabricante en el país de origen. (Si aplica).	SI	Se evidencia con los certificados ILES

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
12	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional, para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El contratista deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	Permanente
13	A fin de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituido con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%) o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante especificaciones técnicas fichas técnicas), de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo con los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.	SI	Permanente
14	El contratista deberá eliminar el uso de las bolsas plásticas en la distribución como acción contundente para el manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la Resolución No. 2184 del 26/12/2019 "por el cual se modifica la Resolución No. 668 de 2016, sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículos 2, 3, 4 y 5, aplica para todo el territorio nacional.	SI	Permanente
15	El contratista deberá presentar los permisos, licencias que dieran lugar para el funcionamiento, y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del mismo conforme la Ley 1333 de 21/07/2009 "por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones".	SI	Permanente
16	La Ley 1973 del 19/07/2019 *"Por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el Departamento Archipiélago de San Andrés y providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen y se dictan otras disposiciones"* artículos 6, 7 y 8, para todo el territorio nacional. Para el caso de Bogotá D.C., aplica el proyecto de Acuerdo No. 316 de 2019 *"por el cual se regula el uso de productos desechables en las entidades públicas del Distrito capital".*	SI	Permanente
17	El contratista deberá garantizar que no se utilizan sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO). En la elaboración y/o adecuación de los elementos a adquirir de acuerdo con la Resolución No. 1652/2007 o cualquiera que la modifique o derogue. (Ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos).	SI	Permanente
18	Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.	SI	Permanente
19	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Permanente
20	Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 016 del 09/03/2021 del Ministerio de hacienda y	SI	Permanente

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	Crédito Público, por medio de la cual se implementa el *"Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Crédito y/o Notas Crédito"*, la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 *"Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación".*		
21	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID-19.	SI	Permanente
22	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas debito y/o crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 *"Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado"* y la Resolución No, 000042 del 05 de mayo de 2020, *"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos"* y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	Permanente
23	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5ª de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. NOTA: los requisitos de carácter ambiental fueron revisados y avalados a través del concepto ambiental No.120/DIRAF-PLANE del 08/02/2023, suscrito por la señora capitán YULI GOMEZ TOVAR, Responsable Estrategia y de Recursos.	SI	Permanente

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS							Cumplió	Observaciones y evidencias
	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	CANT	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	SI_ NO_	
1	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA ORDEN DE BOYACÁ GRAN CRUZ	10	$ 1.020.023,00	12	$ 12.240.276,00	NO SI	En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificado ILE 0273/2024 de fecha 10/04/2024, la muestra no es conforme con el numeral 2.2.1.6. Acabado tildes En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificado ILE 0408/2024 de fecha 07/05/2024, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas
2	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA ORDEN DE BOYACÁ GRAN OFICIAL	10	$ 477.267,00	12	$ 5.727.204,00	NO SI	En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificado ILE 0274/2024 de fecha 10/04/2024, la muestra no es conforme con el numeral 2.2.1.6. Acabado tildes En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificado ILE 0409/2024 de fecha 07/05/2024, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas

No.	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS							Cumplió	Observaciones y evidencias
	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	CANT	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	SI_ NO_	
3	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA OFICIAL	10	$ 122.869,00	1	$ 122.869,00	SI	En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificado ILE 0275/2024 de fecha 10/04/2024, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas
4	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA COMENDADOR	10	$ 74.086,00	22	$ 1.629.892,00	SI	En atención a la visita de seguimiento al 2% y al 100% del muestreo y a los certificados ILE 1782/2023 de fecha 06/12/2023 y 0276/2024 de fecha 10/04/2024, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas
5	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA EXTRAORDINARIA	10	$ 153.624,00	1	$ 153.624,00	SI	En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificado ILE 0277/2024 de fecha 10/04/2024, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas
6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA GRAN OFICIAL	10	$ 64.212,00	12	$ 770.544,00	NO SI	En atención a la visita de seguimiento al 2% y al 100% del muestreo y a los certificados ILE 1783/2023 de fecha 06/12/2023, 0278/2024 de fecha 10/04/2024 y 0410/2024 de fecha 07/05/2024, la muestra no es conforme con el numeral 2.2.4. Acabado y 2.2.2.3. En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificado ILE 0498/2024 de fecha 22/05/2024, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas
7	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA ORDINARIA	10	$ 74.095,00	1	$ 74.095,00	NO SI	En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificado ILE 0279/2024 de fecha 10/04/2024, la muestra no es conforme con el numeral 2.2.4. Acabado En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificado ILE 0411/2024 de fecha 07/05/2024, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas
8	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA COMPAÑERO	10	$ 74.086,00	1	$ 74.086,00	SI	En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificado ILE 0280/2024 de fecha 10/04/2024, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas
9	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL PRIMERA VEZ	10	$ 74.288,00	50	$ 3.714.400,00	NO SI	En atención a la visita de seguimiento al 2% del muestreo y al certificado ILE 1449/2023 DE FECHA 09/11/2023, la muestra no es conforme con el numeral 2.2.4. Acabado. En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificado ILE 0281/2024 de fecha 10/04/2024, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas
10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA GRAN LÍDER	10	$ 250.000,00	11	$ 2.750.000,00	SI	En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificado ILE 0298/2024 de fecha 10/04/2024, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas

No.	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS							Cumplió	Observaciones y evidencias
	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	CANT	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	SI_ NO_	
11	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA CONTRIBUCIÓN EXCEPCIONAL	10	$ 250.000,00	100	$ 25.000.000,00	SI	En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificado ILE 0282/2024 de fecha 10/04/2024, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas
12	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA LABOR EXTRAORDINARIA	10	$ 102.069,00	100	$ 10.206.900,00	NO SI	En atención a la visita de seguimiento al 2% del muestreo y al certificado ILE 1450/2023 DE FECHA 09/11/2023, la muestra no es conforme con los numerales 3.1.3.3. Replica – 3.1.1.3.4 Venera – 3.1.1.3.6. Dimensiones de la cinta del cuello En atención a la visita de inspección y el certificado ILE 0218/2024 DE FECHA 26/03/2024, se recibe lote producto terminado conforme con las especificaciones técnicas
13	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA DESEMPEÑO MERITORIO	10	$ 102.069,00	200	$ 20.413.800,00	NO SI	En atención a la visita de seguimiento al 2% del muestreo y al certificado ILE 1451/2023 DE FECHA 09/11/2023, la muestra no es conforme con los numerales 3.1.1.4.3. Replica – 3.1.1.4.4 Venera. En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificado ILE 0283/2024 de fecha 10/04/2024, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas
14	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL PRIMERA VEZ	10	$ 62.976,00	2500	$157.440.000,00	SI	En atención a la visita de seguimiento al 2% y del 80%-100% del muestreo y los certificados ILE 1452/2023 DE FECHA 09/11/2023 y ILE1924/2023 DE FECHA 15/12/2023, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas En atención a la visita de inspección del 100% y el certificado ILE 1924/2023 DE FECHA 12/12/2023, se recibe lote producto terminado conforme con las especificaciones técnicas
15	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL SEGUNDA VEZ	10	$ 62.976,00	1500	$ 94.464.000,00	NO SI	En atención a la visita de seguimiento al 2% del muestreo y al certificado ILES 1453/2023 DE FECHA 09/11/2023, la muestra no es conforme con el numeral 2.2.4. Acabado En atención a la visita de inspección del 100% y el certificado ILE 0048/2024 DE FECHA 02/01/2024, se recibe lote producto terminado conforme con las especificaciones técnicas
16	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL TERCERA VEZ	10	$ 62.976,00	1000	$ 62.976.000,00	NO SI	En atención a la visita de seguimiento al 2% del muestreo y al certificado ILES 1454/2023 DE FECHA 09/11/2023, la muestra no es conforme con el numeral 2.2.4. Acabado En atención a la visita de inspección del 100% y el certificado ILE 0049/2024 DE FECHA 02/01/2024, se

No.	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS							Cumplió	Observaciones y evidencias
	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	CANT	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	SI_ NO_	
									recibe lote producto terminado conforme con las especificaciones técnicas
17	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXTRAORDINARIA PRIMERA VEZ	10	$ 62.976,00	1	$ 62.976,00	SI	En atención a la visita de inspección y el certificado ILE 1787/2023 DE FECHA 12/12/2023, se recibe lote producto terminado conforme con las especificaciones técnicas
18	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXTRAORDINARIA SEGUNDA VEZ	10	$ 62.976,00	1	$ 62.976,00	SI	En atención a la visita de inspección y el certificado ILE 1788/2023 DE FECHA 12/12/2023, se recibe lote producto terminado conforme con las especificaciones técnicas
19	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXTRAORDINARIA TERCERA VEZ	10	$ 62.976,00	1	$ 62.976,00	SI	En atención a la visita de inspección y el certificado ILE 1789/2023 DE FECHA 12/12/2023, se recibe lote producto terminado conforme con las especificaciones técnicas
20	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXCEPCIONAL PRIMERA VEZ	10	$ 74.093,00	1	$ 74.093,00	SI	En atención a la visita de seguimiento al 80-100% del muestreo y al certificado ILE 1925/2023 DE FECHA 15/12/2023, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas
21	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXCEPCIONAL SEGUNDA VEZ	10	$ 74.093,00	1	$ 74.093,00	SI	En atención a la visita de seguimiento al 80-100% del muestreo y al certificado ILE 1926/2023 DE FECHA 15/12/2023, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas En atención a la visita de inspección y el certificado ILE 1926/2023 DE FECHA 12/12/2023, se recibe lote producto terminado conforme con las especificaciones técnicas
22	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXCEPCIONAL TERCERA VEZ	10	$ 74.093,00	1	$ 74.093,00	SI	En atención a la visita de seguimiento al 80-100% del muestreo y al certificado ILE 1927/2023 DE FECHA 15/12/2023, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas En atención a la visita de inspección y el certificado ILE 1927/2023 DE FECHA 12/12/2023, se recibe lote producto terminado conforme con las especificaciones técnicas
23	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA ROBERTO PINEDA CASTILLO ERRATA CATEGORÍA ÚNICA	10	$ 74.093,00	50	$ 3.704.650,00	NO SI	En atención a la visita de seguimiento al 2% del muestreo y al certificado ILES 1784/2023 DE FECHA 06/12/2023, la muestra no es conforme con el numeral 2.2.3. Acabado. En atención a la visita de inspección y el certificado ILE 0219/2024 DE FECHA 26/03/2024, se recibe lote producto terminado conforme con las especificaciones técnicas
24	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS PRIMERA VEZ	10	$ 74.095,00	1	$ 74.095,00	SI	En atención a la visita de seguimiento al 80-100% del muestreo y al certificado ILE 1928/2023 DE FECHA 15/12/2023, se recibe lote producto terminado conforme con las especificaciones técnicas

No.	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS							Cumplió	Observaciones y evidencias
	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	CANT	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	SI_ NO_	
25	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS SEGUNDA VEZ	10	$ 74.095,00	1	$ 74.095,00	SI	En atención a la visita de seguimiento al 80-100% del muestreo y al certificado ILE 1929/2023 DE FECHA 15/12/2023, se recibe lote producto terminado conforme con las especificaciones técnicas
26	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS TERCERA VEZ	10	$ 74.095,00	1	$ 74.095,00	SI	En atención a la visita de seguimiento al 80-100% del muestreo y al certificado ILE 1930/2023 DE FECHA 15/12/2023, se recibe lote producto terminado conforme con las especificaciones técnicas
27	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL VALOR POR ACTOS EXCEPCIONALES PRIMERA VEZ	10	$ 74.095,00	100	$ 7.409.500,00	SI	En atención a la visita de seguimiento al 2% del muestreo y al certificado ILES 1455/2023 DE FECHA 09/11/2023, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas En atención a la visita de inspección y el certificado ILE 0225/2024 DE FECHA 26/03/2024, se recibe lote producto terminado conforme con las especificaciones técnicas
28	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL VALOR POR ACTOS EXCEPCIONALES SEGUNDA VEZ	10	$ 74.095,00	1	$ 74.095,00	SI	En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificado ILE 0284/2024 de fecha 10/04/2024, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas
29	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL VALOR POR ACTOS EXCEPCIONALES TERCERA VEZ	10	$ 74.095,00	1	$ 74.095,00	SI	En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificado ILE 0285/2024 de fecha 10/04/2024, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas
30	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL VALOR PÓSTUMA	10	$ 74.095,00	250	$ 18.523.750,00	SI NO SI	En atención a la visita de seguimiento al 2% del muestreo y al certificado ILES 1456/2023 DE FECHA 09/11/2023, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas En atención a la visita de inspección del 100% y a los certificados ILE 0226/2024 de fecha 26/03/2024 la muestra no es conforme con los numerales 2.2.1.2.1 Joya y 2.2.3. Acabado. En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificad 0416/2024 de fecha 07/05/2024, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas
31	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO PRIMERA VEZ	10	$ 62.976,00	100	$ 6.297.600,00	SI	En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificado ILE 0286/2024 de fecha 10/04/2024, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas
32	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO SEGUNDA VEZ	10	$ 74.093,00	100	$ 7.409.300,00	SI	En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificado ILE 0287/2024 de fecha 10/04/2024, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas
33	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO	DILOF 000A	MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO TERCERA VEZ	10	$ 74.093,00	1	$ 74.093,00	SI	En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al

No.	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS							Cumplió	Observaciones y evidencias
	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	CANT	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	SI_ NO_	
	MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02								certificado ILE 0288/2024 de fecha 10/04/2024, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas
34	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PRIMERA VEZ	10	$ 74.093,00	150	$ 11.113.950,00	SI	En atención a la visita de inspección y el certificado ILE 0220/2024 DE FECHA 26/03/2024, se recibe lote producto terminado conforme con las especificaciones técnicas
35	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SEGUNDA VEZ	10	$ 74.093,00	100	$ 7.409.300,00	SI	En atención a la visita de seguimiento al 2% del muestreo y al certificado ILES 1457/2023 DE FECHA 09/11/2023, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas En atención a la visita de inspección y el certificado ILE 0221/2024 DE FECHA 26/03/2024, se recibe lote producto terminado conforme con las especificaciones técnicas
36	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA TERCERA VEZ	10	$ 74.093,00	50	$ 3.704.650,00	SI	En atención a la visita de inspección y el certificado ILE 0222/2024 DE FECHA 26/03/2024, se recibe lote producto terminado conforme con las especificaciones técnicas
37	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 15 AÑOS CATEGORÍA A	10	$ 160.000,00	700	$112.000.000,00	NO SI	En atención a la visita de seguimiento al 2% del muestreo y al certificado ILES 1458/2023 DE FECHA 09/11/2023, la muestra no es conforme con los numerales 2.2.1. Color – 3.2. Rotulado En atención a la visita de seguimiento al 100% del muestreo y al certificado ILE 0227/2024 DE FECHA 26/03/2024, se recibe lote producto terminado conforme con las especificaciones técnicas
38	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 15 AÑOS CATEGORÍA B	10	$ 160.000,00	579	$ 92.640.000,00	SI	En atención a la visita de seguimiento al 2% y al 100% del muestreo y a los certificados ILE 1459/2023 DE FECHA 09/11/2023 y 0289/2024 de fecha 10/04/2024, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas
39	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 20 AÑOS CATEGORÍA A	10	$ 160.000,00	200	$ 32.000.000,00	NO SI	En atención a la visita de seguimiento al 2% del muestreo y al certificado ILES 1785/2023 DE FECHA 06/12/2023, la muestra no es conforme con el numeral 2.2.4. Acabado. En atención a la visita de seguimiento al 80-100% del muestreo y al certificado ILE 1931/2023 DE FECHA 15/12/2023, se recibe lote producto terminado conforme con las especificaciones técnicas
40	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 20 AÑOS CATEGORÍA B	10	$ 160.000,00	1	$ 160.000,00	SI	En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificado ILE 0289/2024 de fecha 10/04/2024, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas
41	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 25 AÑOS CATEGORÍA A	10	$ 160.000,00	250	$ 40.000.000,00	SI	En atención a la visita de seguimiento al 80-100% del muestreo y al certificado ILE 1932/2023 DE FECHA

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS							Cumplió	Observaciones y evidencias
	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	CANT	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	SI_ NO_	
									15/12/2023, se recibe lote producto terminado conforme con las especificaciones técnicas
42	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 25 AÑOS CATEGORÍA B	10	$ 160.000,00	200	$ 32.000.000,00	SI	En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificado ILE 1791/2023 de fecha 12/12/2023, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas
43	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 30 AÑOS CATEGORÍA A	10	$ 160.000,00	1	$ 160.000,00	SI	En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificado ILE 0290/2024 de fecha 10/04/2024, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas
44	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 30 AÑOS CATEGORÍA B	10	$ 160.000,00	1	$ 160.000,00	NO SI	En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificado ILE 0291/2024 de fecha 10/04/2024, la muestra no es conforme con el numeral 2.2.1.1. Joya En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificado ILE 0412/2024 de fecha 07/05/2024, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas
45	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 35 AÑOS CATEGORÍA A	10	$ 160.000,00	1	$ 160.000,00	NO SI	En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y los certificados ILE 0292/2024 de fecha 10/04/2024 y 0413/2024 de fecha 07/05/2024, la muestra no es conforme con el numeral 2.2.4. Acabado En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificado ILE 0499/2024 de fecha 22/05/2024, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas
46	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 35 AÑOS CATEGORÍA B	10	$ 160.000,00	1	$ 160.000,00	NO SI	En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y a los certificados ILE 0293/2024 de fecha 10/04/2024 y 0414/2024 de fecha 07/05/2024, la muestra no es conforme con el numeral 2.2.4. Acabado En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificado ILE 0500/2024 de fecha 22/05/2024, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas
47	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 40 AÑOS CATEGORÍA A	10	$ 160.000,00	1	$ 160.000,00	SI	En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificado ILE 0290/2024 de fecha 10/04/2024, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas
48	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 40 AÑOS CATEGORÍA B	10	$ 160.000,00	1	$ 160.000,00	NO SI	En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificado ILE 0295/2024 de fecha 10/04/2024, la muestra no es conforme con el numeral 2.2.4. Acabado

No.	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS							Cumplió	Observaciones y evidencias
	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	CANT	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	SI_ NO_	
									En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificado ILE 0415/2024 de fecha 07/05/2024, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas
49	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	COEST 000J	MEDALLA COEST "EXCELENCIA DE LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN" PRIMERA VEZ	10	$ 150.000,00	107	$ 16.050.000,00	NO SI	En atención a la visita de seguimiento al 2% del muestreo y los certificados ILE 1460/2023 de fecha 09/11/2023 y 0223/2024 de fecha 26/03/2024, la muestra no es conforme con los numerales 3.1.1.1. Joya de la medalla. – 3.1.3. Acabados En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificado ILE 0417/2024 de fecha 07/05/2024, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas
50	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	COEST 000J	MEDALLA COEST "EXCELENCIA DE LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN" SEGUNDA VEZ	10	$ 155.000,00	30	$ 4.650.000,00	NO SI	En atención a la visita de seguimiento al 2% del muestreo y al certificado ILES 1461/2023 DE FECHA 09/11/2023, la muestra no es conforme con los numerales 3.1.1.1. Joya de la medalla. – 3.1.3. Acabados En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificado ILE 0299/2024 de fecha 10/04/2024, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas
51	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	COEST 000J	MEDALLA COEST "EXCELENCIA DE LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN" TERCERA VEZ	10	$ 160.000,00	9	$ 1.440.000,00	NO SI	En atención a la visita de seguimiento al 2% del muestreo y al certificado ILES 1462/2023 DE FECHA 09/11/2023, la muestra no es conforme con los numerales 3.1.1.1. Joya de la medalla. – 3.1.3. Acabados En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificado ILE 0300/2024 de fecha 10/04/2024, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas
52	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DITAH 000H	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO PRIMERA VEZ	10	$ 74.094,00	100	$ 7.409.400,00	NO SI	En atención a la visita de seguimiento al 2% del muestreo y al certificado ILES 1463/2023 DE FECHA 09/11/2023, la muestra no es conforme con el numeral 3.3. Rotulado. En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificado ILE 0296/2024 de fecha 10/04/2024, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas
53	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DITAH 000H	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO SEGUNDA VEZ	10	$ 74.094,00	150	$ 11.114.100,00	SI	En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificado ILE 0297/2024 de fecha 10/04/2024, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas
54	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	SEGEN 000G	MEDALLA SECRETARIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL PRIMERA VEZ	10	$ 74.096,00	174	$ 12.892.704,00	SI	En atención a la visita de seguimiento al 80-100% del muestreo y al certificado ILE 0224/2024 DE FECHA 26/03/2024, se recibe lote

No.	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS							Cumplió	Observaciones y evidencias
	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	CANT	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	SI_ NO_	
									producto terminado conforme con las especificaciones técnicas
55	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	SEGEN 000G	MEDALLA SECRETARIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL SEGUNDA VEZ	10	$ 74.096,00	63	$ 4.668.048,00	SI	En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificado ILE 1794/2023 de fecha 12/12/2023, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas
56	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	SEGEN 000G	MEDALLA SECRETARIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL TERCERA VEZ	10	$ 74.096,00	63	$ 4.668.048,00	SI SI	En atención a la visita de seguimiento al 2% del muestreo y al certificado ILES 1464/2023 DE FECHA 09/11/2023, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas En atención a la toma de muestras del 100% lote producto terminado y al certificado ILE 1795/2023 de fecha 12/12/2023, la muestra es conforme con las especificaciones técnicas
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA- LOTE 2						9.067	$836.838.465,00		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES		
REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN. La reunión de coordinación es liderada por la dependencia encargada de la evaluación técnica del producto. El supervisor del contrato citará a reunión de coordinación a las partes interesadas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato. Para la reunión de coordinación deberán asistir con carácter obligatorio, el contratista del producto, el organismo de certificación acreditado y el supervisor del contrato y el evaluador técnico de producto, de acuerdo a lo establecido en la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A3.	SI	Mediante correo electrónico del 09/10/2023, la supervisión solicita al grupo control de calidad de la Dirección Logística y Financiera, se programe el primer muestreo de materia prima al contrato 06-2-10225-23, de conformidad con solicitud realizada por el contratista.
MUESTRAS MATERIA PRIMA PARA CERTIFICACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS Lo establecido en la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A3.	N/A	Para el presente informe no se realizaron muestreos a los ítems contratados.
PRODUCTO TERMINADO PARA INSPECCIÓN DE REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO Y REQUISITOS ESPECÍFICOS EN PRODUCTO TERMINADO Donde aplique ver Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A3. **Nota:** la toma de muestra se realizará sobre el 100% del lote producto terminado, empacado y listo para entregar.	SI	Se evidencia con los certificados ILES
OTROS REQUISITOS DE RECEPCION DE LOS BIENES Lo establecido en la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A3.	SI	Mediante correo electrónico del 09/10/2023, la supervisión solicita al grupo control de calidad de la Dirección Logística y Financiera, se programe el primer muestreo de materia prima al contrato 06-2-10225-23, de conformidad con solicitud realizada por el contratista.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
GARANTÍA TÉCNICA El contratista otorgó garantía de fábrica, mediante certificación escrita referente a la calidad de todos los bienes contratados, como mínimo por veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega de los mismos, obligándose a cambiar cualquier bien que presenten fallas en la calidad de sus materiales, fallas en la fabricación, tales como: defectos en los acabados, diseño, resistencias, etc. Así mismo el contratista tendrá un plazo de 90 días calendario para realizar el cambio por garantía técnica, después de notificado de la novedad y recibido el bien. **NOTA:** en lo que respecta a la calidad de los bienes y la garantía técnica de los mismos, se estiman veinticuatro (24) meses, toda vez que son elementos de consumo que por su naturaleza, composición, fabricación y vida útil se considera un tiempo suficiente, aún más si se tiene en cuenta que van a ser dotados y utilizados al personal de la Institución a nivel país.	SI	Mediante póliza No. 18-44-101092077. Anexo 6 de fecha 24/07/2024, el contratista certifica la entrega completa de los elementos y la garantía de los mismos.
GARANTÍA DE CALIDAD El contratista a través de garantía única expedida por aseguradora, deberá otorgar una garantía de calidad de los elementos por un término de doce (12) meses contados a partir del recibo a satisfacción, la cual se podrá hacer efectiva en el evento qué el contratista previo a un debido proceso, incumpla la garantía técnica de los bienes contratados que presentaron novedades de calidad imputables al contratista. El tiempo estipulado que el contratista tiene para subsanar novedades es de 90 días calendario después de conocer la novedad que se deriven de la mala calidad de los bienes entregados. **NOTA**: el tiempo será contado a partir de la notificación por parte de la supervisión al contratista, donde se informarán las novedades presentadas que se deriven de la mala calidad de los bienes entregados, y éstos serán repuestos hasta 90 días calendario, los cuales aplican del ítem 1 al 56 en el lote 2.	SI	Se aprobó la garantía única mediante póliza No.18-44-101092077 de fecha 04/09/2023
VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA El supervisor del contrato o sus delegados (mínimo tres personas), podrán realizar visitas de seguimiento a que haya lugar de los elementos, **antes** (verificación materias primas certificadas que se estén empleando en la elaboración y/o fabricación de los elementos, en planta), **durante** (verificación e inspecciones aleatorias en proceso de producción del producto), y servicio post venta **después** (verificación que los elementos inspeccionados y certificados sean los entregados en el almacén de vestuario del Grupo Intendencia mediante revistas selectivas antes de ser entregados al usuario final, así como el comportamiento en uso " servicio post-venta"). Ver Guía Técnica **Ministerio de Defensa GTMD-0004-A3.** **Nota**: en caso de ser otra ciudad o país, el contratista deberá asumir los costos de la visita a las plantas de producción, pruebas de laboratorios etc., incluyendo transporte, alojamiento, alimentación y otros a que hubiere lugar en el desarrollo de la misma, con el fin de garantizar por parte de la Entidad que los elementos fabricados o evaluados pertenecen al lote adquirido por la Entidad.	NO APLICA	NO APLICA
REQUISITO AMBIENTAL En lo posible y de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir el contratista garantiza que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante especificaciones técnicas), de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos.	SI	Los requisitos de carácter ambiental fueron revisados y avalados a través del concepto ambiental No.120/DIRAF-PLANE del 08/02/2023, suscrito por la señora capitán YULI

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista garantiza que no se utilizarán sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO), en la elaboración y/o adecuación de los elementos a adquirir de acuerdo con la Resolución No. 1652/2007 o cualquiera que la modifique o derogue. (Ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos).		GOMEZ TOVAR, Responsable Estrategia y de Recursos.
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.	SI	De obligatorio cumplimiento para el contratista
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual deberán diligenciar el Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	De obligatorio cumplimiento para el contratista
COMPROMISO ANTICORRUPCION Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del contratado manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación del contrato.	SI	De obligatorio cumplimiento para el contratista

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Mediante Comunicación oficial No. GE-2024-019147-DIPON de fecha 10 de marzo del 2024, el contratista solicita prorroga de 20 días calendario a la Dirección logística y Financiera al contrato PN DIRAF No. 06-2-10225-23.

Mediante Comunicación oficial No. GS-2024-021488-DITAH de fecha 13 de marzo del 2024, se notifica al contratista de la no viabilidad de la solicitud de prórroga de 20 días calendario al contrato No. PN DIRAF No. 06-2-10225-23, toda vez que se incumple con lo establecido en la *cláusula sexta: Plazo de ejecución.*

Mediante comunicación oficial GS-2024-022206-DITAH del 15 de marzo del 2024, se informó a la Dirección Logística y Financiera el incumplimiento parcial en el plazo de ejecución del contratista.

Mediante comunicación oficial GS-2024-008988-DILOF del 23 de marzo del 2024, se informó del presunto incumplimiento del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10225-23, a la señora Maria Patricia Mendoza Diaz, representante legal de la firma contratista CONDECORAR S.A.S.

Mediante comunicación de fecha 01 de abril del 2024, la señora Maria Patricia Mendoza Diaz, representante legal de la firma contratista CONDECORAR S.A.S, emite respuesta a la solicitud de información del comunicado oficial No. Gs-2024-008988-DILOF.

Mediante comunicación oficial GS-2024-038999-DITAH del 21 de mayo del 2024, se informó a la Dirección Logística y Financiera el incumplimiento en la entrega de los bienes contratados.

Mediante comunicación oficial GS-2024-040727-DITAH del 28 de mayo del 2024, se informó a la Dirección Logística y Financiera la subsanación y cumplimiento a la entrega de los ítems contratados.

AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (180) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario desde la finalización del plazo de ejecución.

El contrato presenta incumplimiento en el plazo de ejecución, transcurriendo al cierre del periodo de este informe (31) días.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera, cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Se realizarán pagos contra entrega parcial por ítem completo, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera, reprogramara el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No.004 de 2020 en materia de facturación electrónica.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: CONDECORAR S.A.S
NIT: 901.014.693-3
BANCO: DAVIVIENDA S.A
TIPO DE CUENTA: AHORROS DAMAS
NUMERO DE CUENTA: 466800019203

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$836.838.465,00	100%
Valor total de las entregas	$836.838.465,00	100%
Valor total facturado	$836.838.465,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$1.090.544,00	0,13%
Valor pagado	$835.747.921,00	99,87%
Valor pendiente de entrega	$0,00	0,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
005	$1.090.544,00	30/05/2024	$1.090.544,00	E770	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes (*verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica*)

Mediante comunicado oficial GS-2024-023404-DITAH de fecha 16/02/2024 se solicitó a la Dirección Logística y Financiera, la creación del pedido para el ingreso contable en el aplicativo SAP de los elementos recibidos en la constancia de recibido a satisfacción de bienes No.01.

Los elementos recibidos mediante constancia de recibido a satisfacción de bienes No.01, se registraron con el consecutivo SAP No. 5003325169-2024.

Mediante comunicado oficial GS-2024-026765-DITAH de fecha 02/04/2024 se solicitó a la Dirección Logística y Financiera, la creación del pedido para el ingreso contable en el aplicativo SAP de los elementos recibidos en la constancia de recibido a satisfacción de bienes No.02.

Los elementos recibidos mediante constancia de recibido a satisfacción de bienes No.02, se registraron con el consecutivo SAP No. 5003334052-2024.

Mediante comunicado oficial GS-2024-032801-DITAH de fecha 26/04/2024 se solicitó a la Dirección Logística y Financiera, la creación del pedido para el ingreso contable en el aplicativo SAP de los elementos recibidos en la constancia de recibido a satisfacción de bienes No.03.

Los elementos recibidos mediante constancia de recibido a satisfacción de bienes No.03, se registraron con el consecutivo SAP No. 5003351323-2024.

Mediante comunicado oficial GS-2024-040722-DITAH de fecha 28/05/2024 se solicitó a la Dirección Logística y Financiera, la creación del pedido para el ingreso contable en el aplicativo SAP de los elementos recibidos en la constancia de recibido a satisfacción de bienes No.04.

Los elementos recibidos mediante constancia de recibido a satisfacción de bienes No.04, se registraron con el consecutivo SAP No. 5003370305-2024.

Mediante comunicado oficial GS-2024-043539-DITAH de fecha 07/06/2024 se solicitó a la Dirección Logística y Financiera, la creación del pedido para el ingreso contable en el aplicativo SAP de los elementos recibidos en la constancia de recibido a satisfacción de bienes No.05.

Los elementos recibidos mediante constancia de recibido a satisfacción de bienes No.05, se registraron con el consecutivo SAP No. 5003380570-2024.

5. RECOMENDACIONES

Se sugiere contemplar los tiempos establecidos para la emisión de resultados por parte del Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI __	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO_X_	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. GS-2024-022206-DITAH del 15 de marzo del 2024, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente **JORGE ALBERTO CARVAJAL URREGO**
Supervisor Contrato PN DIRAF No. 06-2-10225-23
Correo electrónico: alberto.carvajal6384@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3162856507

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101092077	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	07	2024	31	08	2023	00:00	14	06	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONDECORAR S.A.S		NIT: 901.014.693-3
DIRECCIÓN: CR 65 A NRO. 18 - 64	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 7044072

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA		NIT: 800.141.397-5
DIRECCIÓN: CR 59 NRO. 26 - 21	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 6015159681
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU01OB, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF N. 06-2-10225-23,CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DISTINTIVOS METALICOS Y MEDALLAS LOTE 2.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/08/2023	10/09/2024	$167,367,693.00	$167,367,693.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	14/06/2024	14/06/2026	$418,419,232.50	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCION DE BIENES Y SERVICIOS AL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF N. 06-2-10225-23 CON FECHA DEL 14/06/2024 SE AJUSTA AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS PARA AJUSTAR CON ACTA DE FINALIZACION CON FECHA 14/06/2024

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACLARACION DEL ASEGURADO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF N. 06-2-10225-23 AL SUSCRIBIR LA PRORROGA N.3 POR 30 DIAS CALENDARIOS SE MODIFICA EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES HASTA 11/03/2026.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******585,786,925.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ORCA LIMITADA ASESORES DE SEGUROS	954814	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101092077

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101092077	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	07	2024	31	08	2023	00:00	14	06	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONDECORAR S.A.S	NIT: 901.014.693-3

DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
CR 65 A NRO. 18 - 64	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7044072

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA	NIT: 800.141.397-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 59 NRO. 26 - 21	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6015159681

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON LA PRORROGA N.3 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF N. 06-2-10225-23, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA CITADA POLIZA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON LA PRORROGA N.2 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF N. 06-2-10225-23, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA CITADA POLIZA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON LA PRORROGA N.1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF N. 06-2-10225-23 CON FECHA DEL 15/12/2023, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA CITADA POLIZA.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101092077

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF954814A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101092077, anexo 6, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 24 días del mes de JULIO de 2024

18-44-101092077

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda.- Vicepresidente de Fianzas

CÖNDECÖRAR S.A.S
NIT 901014693-3

Bogotá, D.C., de 25 de julio de 2024

CERTIFICADO CATALOGACIÓN

Yo MARIA PATRICIA MENDOZA, Identificada con C.C. No. 35.195.929 de Chía, certifico que todos los ítems del contrato PN - DIRAF. 06-10225-2023 relacionados a continuación, fueron entregados en su totalidad a la Dirección Logística y Financiera con fecha de última entrega el día 22/05/2024, proporcionando en cada entrega la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos, lo cual se evidencia en los documentos ILES emitidos por el Grupo de Control de Calidad de la Dirección Logística y financiera para la recepción de los bienes.

No.	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS							Cumplió	Observaciones y evidencias
	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	CANT	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	SI_ NO_	
1	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA ORDEN DE BOYACÁ GRAN CRUZ	10	$1.020.023,00	12	$12.240.276,00	SI	ILE 0408/2024 de fecha 07/05/2024
2	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA ORDEN DE BOYACÁ GRAN OFICIAL	10	$477.267,00	12	$5.727.204,00	SI	ILE 0409/2024 de fecha 07/05/2024
3	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA OFICIAL	10	$122.869,00	1	$122.869,00	SI	ILE 0275/2024 de fecha 10/04/2024
4	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA COMENDADOR	10	$74.086,00	22	$1.629.892,00	SI	ILE 1782/2023 de fecha 06/12/2023 y 0276/2024 de fecha 10/04/2024
5	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA EXTRAORDINARIA	10	$153.624,00	1	$153.624,00	SI	ILE 0277/2024 de fecha 10/04/2024
6	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA GRAN OFICIAL	10	$64.212,00	12	$770.544,00	SI	ILE 0498/2024 de fecha 22/05/2024,

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS							Cumplió	Observaciones y evidencias
	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	CANT	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	SI_ NO_	
7	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA ORDINARIA	10	$74.095,00	1	$74.095,00	SI	ILE 0411/2024 de fecha 07/05/2024
8	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA ESTRELLA DE LA POLICÍA COMPAÑERO	10	$74.086,00	1	$74.086,00	SI	ILE 0280/2024 de fecha 10/04/2024
9	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL PRIMERA VEZ	10	$74.288,00	50	$3.714.400,00	SI	ILE 0281/2024 de fecha 10/04/2024
10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA GRAN LÍDER	10	$250.000,00	11	$2.750.000,00	SI	ILE 0298/2024 de fecha 10/04/2024
11	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA CONTRIBUCIÓN EXCEPCIONAL	10	$250.000,00	100	$25.000.000,00	SI	ILE 0282/2024 de fecha 10/04/2024
12	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA LABOR EXTRAORDINARIA	10	$102.069,00	100	$10.206.900,00	SI	ILE 0218/2024 de fecha 26/03/2024
13	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CATEGORÍA DESEMPEÑO MERITORIO	10	$102.069,00	200	$20.413.800,00	SI	ILE 0283/2024 de fecha 10/04/2024
14	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL PRIMERA VEZ	10	$62.976,00	2500	$157.440.000,00	SI	ILE 1452/2023 de fecha 09/11/2023, ILE1924/2023 de fecha 15/12/2023 ILE 1924/2023 de fecha 12/12/2023

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS							Cumplió	Observaciones y evidencias
	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	CANT	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	SI_ NO_	
15	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL SEGUNDA VEZ	10	$62.976,00	1500	$94.464.000,00	SI	ILE 0048/2024 de fecha 02/01/2024
16	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL TERCERA VEZ	10	$62.976,00	1000	$62.976.000,00	SI	ILE 0049/2024 de fecha 02/01/2024
17	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXTRAORDINARIA PRIMERA VEZ	10	$62.976,00	1	$ 62.976,00	SI	ILE 1787/2023 de fecha 12/12/2023
18	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXTRAORDINARIA SEGUNDA VEZ	10	$62.976,00	1	$62.976,00	SI	ILE 1788/2023 de fecha 12/12/2023
19	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXTRAORDINARIA TERCERA VEZ	10	$62.976,00	1	$62.976,00	SI	ILE 1789/2023 de fecha 12/12/2023
20	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXCEPCIONAL PRIMERA VEZ	10	$74.093,00	1	$74.093,00	SI	ILE 1925/2023 de fecha 15/12/2023
21	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXCEPCIONAL SEGUNDA VEZ	10	$74.093,00	1	$74.093,00	SI	ILE 1926/2023 de fecha 15/12/2023, ILE 1926/2023 de fecha 12/12/2023,
22	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXCEPCIONAL TERCERA VEZ	10	$74.093,00	1	$74.093,00	SI	ILE 1927/2023 de fecha 15/12/2023, ILE 1927/2023 de fecha 12/12/2023
23	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO	DILOF 000A	MEDALLA ROBERTO PINEDA CASTILLO	10	$74.093,00	50	$3.704.650,00		ILE 0219/2024 de fecha 26/03/2024

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS							Cumplió	Observaciones y evidencias
	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	CANT	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	SI_ NO_	
	MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02		ERRATA CATEGORÍA ÚNICA					SI	
24	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS PRIMERA VEZ	10	$74.095,00	1	$74.095,00	SI	ILE 1928/2023 de fecha 15/12/2023
25	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS SEGUNDA VEZ	10	$74.095,00	1	$74.095,00	SI	ILE 1929/2023 de fecha 15/12/2023
26	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL VALOR ACTOS HEROICOS TERCERA VEZ	10	$74.095,00	1	$74.095,00	SI	ILE 1930/2023 de fecha 15/12/2023
27	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL VALOR POR ACTOS EXCEPCIONALES PRIMERA VEZ	10	$74.095,00	100	$7.409.500,00	SI	ILES 1455/2023 de fecha 09/11/2023, ILE 0225/2024 de fecha 26/03/2024.
28	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL VALOR POR ACTOS EXCEPCIONALES SEGUNDA VEZ	10	$74.095,00	1	$74.095,00	SI	ILE 0284/2024 de fecha 10/04/2024
29	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL VALOR POR ACTOS EXCEPCIONALES TERCERA VEZ	10	$74.095,00	1	$74.095,00	SI	ILE 0285/2024 de fecha 10/04/2024
30	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL VALOR PÓSTUMA	10	$74.095,00	250	$18.523.750,00	SI	ILES 1456/2023 DE FECHA 09/11/2023, 0416/2024 de fecha 07/05/2024
31	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y	DILOF 000A	MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO PRIMERA VEZ	10	$62.976,00	100	$6.297.600,00	SI	ILE 0286/2024 de fecha 10/04/2024

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS							Cumplió	Observaciones y evidencias
	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	CANT	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	SI_NO_	
	EQUIPO) 02-02-01-004-02								
32	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO SEGUNDA VEZ	10	$74.093,00	100	$7.409.300,00	SI	ILE 0287/2024 de fecha 10/04/2024
33	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO TERCERA VEZ	10	$74.093,00	1	$74.093,00	SI	ILE 0288/2024 de fecha 10/04/2024
34	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PRIMERA VEZ	10	$74.093,00	150	$11.113.950,00	SI	ILE 0220/2024 de fecha 26/03/2024
35	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SEGUNDA VEZ	10	$74.093,00	100	$7.409.300,00	SI	ILE 1457/2023 de fecha 09/11/2023, ILE 0221/2024 de fecha 26/03/2024,
36	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA TERCERA VEZ	10	$74.093,00	50	$3.704.650,00	SI	ILE 0222/2024 de fecha 26/03/2024,
37	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 15 AÑOS CATEGORÍA A	10	$160.000,00	700	$112.000.000,00	SI	ILE 0227/2024 de fecha 26/03/2024, se recibe
38	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 15 AÑOS CATEGORÍA B	10	$160.000,00	579	$92.640.000,00	SI	ILES 1459/2023 DE FECHA 09/11/2023 y 0289/2024 de fecha 10/04/2024,
39	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 20 AÑOS CATEGORÍA A	10	$160.000,00	200	$32.000.000,00	SI	En atención a la visita de seguimiento al 80-100% del muestreo y al certificado ILE 1931/2023 DE

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS							Cumplió	Observaciones y evidencias
	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	CANT	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	SI_ NO_	
	EQUIPO) 02-02-01-004-02								FECHA 15/12/2023
40	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 20 AÑOS CATEGORÍA B	10	$160.000,00	1	$160.000,00	SI	ILE 0289/2024 de fecha 10/04/2024
41	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 25 AÑOS CATEGORÍA A	10	$160.000,00	250	$40.000.000,00	SI	ILE 1932/2023 DE FECHA 15/12/2023,
42	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 25 AÑOS CATEGORÍA B	10	$160.000,00	200	$32.000.000,00	SI	ILE 1791/2023 de fecha 12/12/2023
43	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 30 AÑOS CATEGORÍA A	10	$160.000,00	1	$160.000,00	SI	ILE 0290/2024 de fecha 10/04/2024
44	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 30 AÑOS CATEGORÍA B	10	$160.000,00	1	$160.000,00	SI	ILE 0412/2024 de fecha 07/05/2024
45	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 35 AÑOS CATEGORÍA A	10	$160.000,00	1	$160.000,00	SI	ILE 0499/2024 de fecha 22/05/2024
46	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 35 AÑOS CATEGORÍA B	10	$160.000,00	1	$160.000,00	SI	ILE 0500/2024 de fecha 22/05/2024
47	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 40 AÑOS CATEGORÍA A	10	$160.000,00	1	$160.000,00	SI	ILE 0290/2024 de fecha 10/04/2024

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS							Cumplió	Observaciones y evidencias
	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	CANT	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	SI_ NO_	
48	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DILOF 000A	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 40 AÑOS CATEGORÍA B	10	$ 160.000,00	1	$ 160.000,00	SI	ILE 0415/2024 de fecha 07/05/2024
49	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	COEST 000J	MEDALLA COEST "EXCELENCIA DE LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN" PRIMERA VEZ	10	$ 150.000,00	107	$ 16.050.000,00	SI	ILE 0417/2024 de fecha 07/05/2024
50	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	COEST 000J	MEDALLA COEST "EXCELENCIA DE LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN" SEGUNDA VEZ	10	$ 155.000,00	30	$ 4.650.000,00	SI	ILE 0299/2024 de fecha 10/04/2024
51	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	COEST 000J	MEDALLA COEST "EXCELENCIA DE LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN" TERCERA VEZ	10	$ 160.000,00	9	$ 1.440.000,00	SI	ILE 0300/2024 de fecha 10/04/2024
52	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DITAH 000H	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO PRIMERA VEZ	10	$ 74.094,00	100	$ 7.409.400,00	SI	ILE 0296/2024 de fecha 10/04/2024
53	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	DITAH 000H	MEDALLA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO SEGUNDA VEZ	10	$ 74.094,00	150	$ 11.114.100,00	SI	ILE 0297/2024 de fecha 10/04/2024.
54	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	SEGEN 000G	MEDALLA SECRETARIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL PRIMERA VEZ	10	$ 74.096,00	174	$ 12.892.704,00	SI	ILE 0224/2024 DE FECHA 26/03/2024
55	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02	SEGEN 000G	MEDALLA SECRETARIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL SEGUNDA VEZ	10	$ 74.096,00	63	$ 4.668.048,00	SI	ILE 1794/2023 de fecha 12/12/2023
56	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO	SEGEN 000G	MEDALLA SECRETARIA GENERAL DE LA	10	$ 74.096,00	63	$ 4.668.048,00	SI	ILES 1464/2023 DE FECHA 09/11/2023, ILE 1795/2023 de

CONDECORAR S.A.S

NIT 901014693-3

No.	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS							Cumplió	Observaciones y evidencias
	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	CANT	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	SI_ NO_	
	MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-004-02		POLICÍA NACIONAL TERCERA VEZ						fecha 12/12/2023
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA- LOTE 2						9.067	$836.838.465,00		

Atentamente,

PATRICIA MENDOZA
CC. 35.195.929
TEL: 3124512100
CONDECORAR SAS